

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE 2003

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:25 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJAL AUSENTE

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA - Licencia médica

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA

SRA. ALICIA TORO

SRA. CLAUDIA MIRALLES

SR. ALEJANDRO VARGAS

SRA. MIRENCHO VIDELA

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA JURIDICA (S)

DIRECTORA DE CONTROL

DIRECTORA SECPLA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE ASEO (S)

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

TEMAS

1. Cuenta
2. Convenio con el Ministerio del Interior (CONACE)
3. Modificación Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por permisos, concesiones y servicios municipales vigentes.
4. Concejo escucha planteamiento de vecinos

PRIMER TEMA

CUENTA

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2003, que es del siguiente tenor:

1. Sentencia HNS FACTORING
2. Sentencia KDM
3. Memorándum N° 272 de la Directora de Tránsito, complementa su memorándum N° 259, en relación a presentación de vecinos de la calle Cordillera de Los Andes.
4. De la Fundación DEM, solicitan subvención de \$ 500.000 para ir en ayuda de jóvenes en situación de desventaja social.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta con respecto a la Fundación DEM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que DEM es una Corporación de profesionales que atienden a menores de edad con libertad vigilada, que son mandados por el Tribunal para tratamiento, reeducación, etcétera.

5. De la Fundación Integra Región Metropolitana, solicitan subvención año 2004 por \$ 3.690.000, con el objeto de continuar prestando atención a 233 niños y niñas de escasos recursos.
6. Del Centro de Madres Manuel Rodríguez solicitan en comodato terreno, para habilitar sede.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que hace años atrás la Municipalidad entregó en comodato un terreno al Centro de Madres.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que es el mismo terreno que están solicitando en comodato.

7. De la Sra. Nelly Alarcón Rojas y Otros, presentan proyecto de comercio ambulante y solicitan ayuda para módulos.
8. De la 4ta. Compañía Bomberos de Conchalí, proponen medida de prevención y seguridad para las viviendas que conforman la comuna.
9. Carta del Sr. José Francisco Robledo, en representación de comerciantes, solicita autorización para instalar feria navideña.
10. Presidente de la Unión Vecinal N° 9, expone situación de vecinos de calle Teniente Ponce N° 1652.
11. La Agrupación Social Acción Solidaria Manuel Bustos, solicita que la continuación del Parque Pedro Fontova pueda llevar su nombre.

12. Carta del Presidente de la U.V. N° 9 expresa opinión.
13. De la Asociación de Juntas Municipales del Paraguay, invitan al "XV Congreso Latinoamericano de Parlamentarios Municipales" a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre del presente.
14. Del Conjunto Música y movimiento, solicitan ser considerados en el presupuesto del año 2004 y solicitan facilitar la piscina municipal para tarde recreativa.
15. Del Instituto Nacional del Cáncer, solicitan subvención año 2004, para ir en ayuda de las personas enfermas de cáncer más pobres del País.
16. Memorándum N° 371, adjunta información sobre fondos a rendir otorgados por la DIDECO, en el mes de octubre del presente año.
17. Presidente de la Unión Vecinal N° 9, expone situación de vecinos del sector Nueva Central del Olivo.
18. De la Unión de Cesantes, agradece atención brindada por Alcalde y Concejales.
19. Del Consejo Nacional de protección a la ancianidad, reiteran solicitud de subvención 2003.
20. De la Agrupación Social y Cultural Mujeres de lucha y esfuerzo, dan a conocer los proyectos realizados por ellas y reiteran solicitud de colocar el nombre de esa Agrupación a la plaza Talca/Curicó.
21. Memorándum N° 367 del Jefe Departamento de Adquisiciones, adjunta ordenes de compra, cuadros comparativos y guías de pedidos, iguales o superiores a 20 U.T.M., correspondientes al mes de octubre de 2003.
22. Memorándum N° 624 del Director de Obras Municipales, adjunta informe de visita inspectiva al local ubicado en Avda. Independencia N° 5442 (local donde se pretende instalar un Pub) información solicitada por el Concejo.
23. De los dirigentes de la Asociación de Funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial, informan sobre paro de actividades el día jueves 13 de noviembre de 2003.

El Concejel, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta al Alcalde si es posible tratar el punto N° 20 que tiene relación con "la Agrupación Social y Cultural Mujeres de Lucha y Esfuerzo".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que justamente tenía pensado proponerlo como complemento de la tabla para establecer acuerdo de Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita ver también el tema de "la Agrupación Social Acción Solidaria Manuel Bustos".

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, solicita que se incorpore el tema de Sra. Nelly Alarcón Rojas y Otros, quienes están presentando proyecto de comercio ambulante.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, en relación al primer punto de la Cuenta, estima conveniente informar al Concejo respecto de la sentencia de primera instancia de un juicio de Factoring HNS.

Todos saben que operó una figura de factoring, pero la Empresa, al no ser habida, establece una demanda subsidiaria en contra del contratador, que en este caso es el Municipio de Conchalí. La sentencia de primera instancia fue negativa para el Municipio de Conchalí.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se está hablando de la Empresa Sercomet.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que efectivamente se refiere a la Empresa Sercomet. Informa que la sentencia establece que la Municipalidad adeuda la cantidad de \$ 77.915.225 más intereses corrientes hasta el pago efectivo de lo adeudado con costas y aduce que se celebró entre el Servicio de la Construcción y Metalúrgica Ltda. y HNS un contrato de factoring, en cuya ejecución el factoring adquirió por medio de la cesión de crédito respectiva la Factura N° 972 emitida a nombre de la Municipalidad de Conchalí por la suma anteriormente nombrada.

Deja constancia en acta que lo anterior no es efectivo. Por lo tanto, al Municipio le corresponde hacer la defensa respectiva, sin perjuicio que tengan que establecer las responsabilidades que ocurrieren si así lo fuere, respecto de esta situación que afecta al Municipio de Conchalí.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si Sercomet no tendría que responder con sus bienes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no está habido. En este caso, se recurrió al subsidiario.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que la Municipalidad de Conchalí perdió dos o tres veces con la construcción de los 4 colegios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que informará posteriormente cómo se da la figura, en términos que son deudores prácticamente directos del factoring.

Indica que le corresponderá a la Dirección Jurídica, a los expertos en la materia y al propio Alcalde, si corresponde establecer responsabilidades.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, recuerda que el año pasado se realizó un sumario para establecer las responsabilidades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que el segundo punto de la Cuenta tiene relación con la sentencia de KDM. Recuerda que en el año 1997 o 1998 se produjo una controversia en términos del cálculo de IVA que se efectuaba producto del contrato de disposición de la basura a la planta de transferencia. La Empresa KDM reclamó la diferencia que no habían cancelado alrededor de 15 Municipios.

El Abogado de la Empresa KDM, don Miguel Otero, vino al Municipio a plantear la figura de una transacción. Sin embargo, la figura que primó fue que se les adosaba a un juicio que encabezaba el Municipio de las Condes, La Reina, no sabe si Lo Barnechea, pero varios Municipios eran partidarios de ir a un juicio, para no pagar esa diferencia de impuesto. En el año 1999, la Municipalidad de Conchalí entró en esa figura y ahora en los últimos días se les ha informado que Las Condes y otros Municipios desecharon la figura del juicio y llegaron a la figura de transacción. La sentencia de primera instancia es negativa. Por lo tanto, existen dos posibilidades: La primera es seguir solos en el juicio, lo cual prácticamente no tiene ningún destino y además tiene un costo para el Municipio. La segunda es trabajar derechamente la figura del acuerdo o transacción con la Empresa KDM. Se está hablando de un monto sobre los M\$ 10.000.

Don Miguel Otero lo llamó personalmente y también conversó con la señora Adela Fuentealba, manifestando su disposición de volver al Concejo a conversar en una sesión y darle un cierre definitivo a esta materia.

Ahora bien, desea decir con justicia que este tema se trató en su momento, pero en el Concejo primó la decisión de ir a juicio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que primó la decisión de ir a juicio, porque eran muchos los Municipios que estaban bajo esa situación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que conviene más la transacción que comprende las mismas condiciones que en el año 1999, que esperar la segunda sentencia de la Corte.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si dentro del presupuesto 2004 está incorporado en algún ítem estos dineros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que lo más probable es que no esté incorporado en el presupuesto 2004.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que no está incorporado en el presupuesto 2004.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el Municipio ha sido notificado de la sentencia de primera instancia. Además, consulta si en la sentencia de primera instancia está incluida la Municipalidad de Conchalí.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que en la sentencia se señala lo siguiente: "Se acoge la demanda en fojas "x" y siguiente en cuanto se ordena a KDM a restituir a los demandantes el monto de los impuestos, el valor agregado, que desde el mes de junio de 1995 a octubre de 1997 fueron erróneamente retenidos."

Informa que conversó con el señor Otero, porque existían demandas subsidiarias y demandas principales, pero después se rechazó la demanda reconvenzional condenando a los Municipios a pagar esta diferencia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta de qué monto se está hablando.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta cuáles serían las bases de arreglo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que en las bases de arreglo son menos. Explica que recién esta semana tomó el tema, porque está subrogando al Director de Asesoría Jurídica.

Hace presente que las bases de arreglo son las mismas que el Concejo conoció el año 1999.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si en este momento ya se está en segunda instancia.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que sí. Esta resolución tiene ya un tiempo y los antecedentes están muy precarios, pero desde el 10 de septiembre de 2003 se conocía este problema.

Su recomendación, en este caso, es aceptar la transacción extrajudicial. Le solicitó a don Miguel Otero que les envíe las bases de arreglo, porque no las encontró en la carpeta, para entregarlas el día martes a los Concejales, fecha en la cual se incorporará el tema a la tabla.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la carta enviada por la señora Nelly Alarcón y Otros, que dice relación con el punto N° 7 de la Cuenta, que es del siguiente tenor:

"Por medio de la presente y con el respeto que merece, solicitamos apoyo de parte de su gestión para un proyecto de comercio ambulante a locatarios. La petición se debe a que somos un grupo de vecinos que nos encontramos usando una pasada de un supermercado, ya que estamos cesantes, como un grupo denominado "los 8". Somos 8 familias que prestamos los antecedentes que sean necesarios, como carné de identidad, tarjeta laboral, índice CAS y certificado de residencia.

La Agrupación que componemos este proyecto somos los abajo firmantes y queremos ubicarnos en el costado de Ernesto Ribb N° 5707 frente al número 1771 de Calle Cardenal Caro. Es una plaza sin iluminación. Al localizarnos en este lugar cambiaríamos el perfil de este sector, ya que en estos momentos ese tramo se presta como foco de drogadicción.

De todo lo anterior, solicitamos un apoyo en conjunto con la Municipalidad para obtener materiales, sean estos módulos o kioscos con iluminación. Estos módulos serían confeccionados con puertas correderas, material perfil cuadrado 2 x 2, con soporte y un techo de 2 metros cuadrados de ancho por 20 metros de largo. Tenemos un croquis de la plaza con los módulos, los cuales sería de color verde claro, maya de alambre, divisiones con bisagra, etcétera.

Cabe destacar que ya contamos con el apoyo de las Unidades Vecinales 26, 27 y 28 y además de la excelente asesoría por parte de Secplac, Aseo y Ornato, Laboral, Obras, Patentes e Inspección.

Saluda atentamente Nelly Alarcón, Ángela Troncoso, Blanca Antinao, Jorge Marcel, José Marín, Alicia Catrileo, Patricia Merino, Karina Arenas.”

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es la opinión del supermercado. Además, le consulta al Alcalde si entiende la envergadura de la solicitud, porque se está hablando del costado del supermercado y del costado de la Escuela 135 Estocolmo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se solicitará un informe a la Unidad de Fomento Productivo respecto de esta solicitud.

Se acuerda solicitar un informe a la Unidad de Fomento Productivo respecto del proyecto de comercio ambulante a locatarios, presentado por la señora Nelly Alarcón y Otros.

Con respecto al punto N° 11 de la cuenta, procede a leer la carta enviada por La Agrupación Social Acción Solidaria Manuel Bustos, que es del siguiente tenor:

“Se dirigen respetuosamente a fin de solicitar como forma de perpetuar en Conchalí la memoria del gran luchador de los trabajadores y la Democracia Chilena, Manuel Bustos Huerta, que la continuación del Parque Pedro Fontova, entre Plaza Palmilla y Cardenal Huechuraba, pueda llevar su nombre.

Estamos ciertos que la comunidad de Conchalí percibirá con agrado esta denominación por lo que Manuel Bustos significó para nuestra Patria, para el Distrito 17 y la comunidad de Conchalí, como representante popular.

Saluda fraternalmente Sra. Deyanira Díaz y Magali Lóbos.”

Consulta si se entrega esta petición a la comisión que está encargada de analizar estas materias.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que tiene que entregar el informe de la primera reunión de la comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se incorporará en la tabla de la próxima sesión.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita que este tema se vea enseguida, porque el señor Manuel Bustos se merece esta conmemoración y mucho más.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el Concejo ha seguido un procedimiento respecto de estos temas.

En relación al Punto N° 20 de la Cuenta, respecto de la solicitud de “la Agrupación Social y Cultural Mujeres de lucha y esfuerzo”, indica que está dirigida al Concejal Aravena y es del siguiente tenor:

“Por medio de la presente queremos en primer lugar saludarle y desearle mucho éxito en su gestión. Somos “la Agrupación Social y Cultural Mujeres de Lucha y Esfuerzo” de la Unidad Vecinal N° 38, población Arquitecto Berens. Hace 3 años que estamos trabajando en conjunto con la Fundación Prodemu, con la que hemos realizado varios proyectos, tales como: la terminación de la cocina de la sede social N° 38, la construcción de cobertizo de la sede social N° 38, la formación de una mini biblioteca que se ubica en la oficina de la sede social.

También nos hemos adjudicado Fondeve 2002, el que consistió en iluminación y juegos para la plaza. No conforme con esto, comenzamos a gestionar áreas verdes durante la administración anterior. Además, nos hemos adjudicado el proyecto Fondeve 2003, que consiste en construir una ampliación de nuestra sede para que sea uso exclusivo la mini biblioteca. Este año hemos participado en proyectos de los cuales nos adjudicamos dos. Una de la Fundación Prodemu que lleva como título “más cultura y vida para nuestra comunidad” el que consiste en una serie de talleres que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, etcétera.

El otro proyecto es de la Fundación Conace, que lleva como título “Construyendo un mejor futuro para nuestra comunidad”, que consiste en una serie de talleres dedicado a nuestros jóvenes y niños, lo que pretende actuar como un eje de prevención e integralizador de los diversos talleres infantiles, etcétera.

Estas son las cosas que nuestra Agrupación ha logrado para nuestra comunidad y hemos querido dársela a conocer de modo de presentación. Como usted puede observar, nuestra Agrupación siempre ha estado al servicio de su comunidad y ha realizado actividad y gestión en beneficio de ésta. Una de ellas es la Plaza Talca/Curicó, la que hace mucho tiempo que hemos realizado innumerables gestiones para que esta salga adelante.

Estamos muy agradecidas por la acogida que hemos tenido en el Municipio y por lo hermosa que está quedando nuestra plaza. “Deseamos que la Plaza Talca/Curicó lleve el nombre de “Mujeres de lucha y esfuerzo” para incentivar el trabajo de todas las mujeres de nuestra comunidad. Por esta razón, nos dirigimos a usted, para que vea la posibilidad de poner el nombre mencionado.

Saluda Amelia Bustamante, Margarita Palma, Andrea Vilches. Personalidad Jurídica 1005 del año 2002.”

Consulta a los Concejales si es posible dar rápido despacho a esta materia, porque tiene entendido que el día sábado este grupo desea realizar un evento de “lanzamiento”.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que está de acuerdo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si ahí no prima el criterio de la comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no es lo mismo decir “Mujeres de Lucha y Esfuerzo”, porque es un nombre genérico, no entra en discusión de qué mujer se está hablando, puesto que se está refiriendo a todas las mujeres que luchan y ponen el mejor esfuerzo para salir adelante.

En el caso de Manuel Bustos, vota a favor por el Parque Fontova, pero existe un procedimiento que se debe seguir antes de tomar una decisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que la comisión también debería analizar esta solicitud. Desea indicar a las personas que integran esta Agrupación, si están presente en el Concejo, que no está en contra de la solicitud, pero si el Alcalde puso como condición el tema de Manuel Bustos, también le parece que la comisión debería reunirse para analizar este tema, porque a lo mejor también necesitan un informe de la Junta de Vecinos.

Sugiere que el próximo martes la comisión entregue un informe general respecto del tema de Pilar Urrutia, Manuel Bustos y Mujeres de Lucha y Esfuerzo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que este tema se debería votar hoy día, porque el próximo sábado se va a inaugurar la plaza. Por lo tanto, está de acuerdo con que hoy se solucione el problema de la mujeres de la Unidad Vecinal N° 38.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta a las dirigentas si los vecinos están en conocimiento del cambio de nombre de la plaza.

Las **DIRIGENTAS**, responden que los vecinos están en conocimiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existe algún vecino que se oponga a esta idea.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAMA**, considera que donde existe la misma razón debe existir la misma disposición y, en este caso, efectivamente habiendo temas pendientes muy relacionados, es bueno que el Concejo resuelva definitivamente los temas que tienen relación con colocar el nombre, ya sea de una institución o una persona destacada de la comuna. Está pendiente la petición del señor Alcalde y Concejo de

Recoleta, en términos que la Avenida Guanaco lleve el nombre de la Alcaldesa Pilar Urrutia.

Dado lo anterior, sugiere que el próximo viernes se realice una reunión extraordinaria, de tal manera de poder resolver la petición de la Agrupación de lucha y esfuerzo y que en principio tiene la mejor disposición de aprobar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que son cosas diferentes. En el Concejo se formó una comisión para ver un tema determinado. La comisión tomó una determinación y entregará el informe respectivo. Este informe iba a ser entregado en el Concejo anterior, pero no se pudo, porque hubo algunos puntos que quedaron pendientes.

Esta comisión estaba integrada por la Concejala Fuentes, el Concejal Nilo, el Alcalde y quién habla. Estima que en el día de hoy tendrían que entregar el informe.

Esta comisión también hizo presente que en el futuro recibirán peticiones de agrupaciones o instituciones que desean poner determinados nombres a calles, plazas o avenidas, por lo que deberían tener un criterio común para enfrentar estos casos.

Sin embargo, lo que están planteando las mujeres de lucha y esfuerzo es un tema genérico, porque no lleva el nombre de alguien en especial, sino que quieren poner el nombre de la Agrupación a la que ellas pertenecen. Ahora, si es así como se está planteando y no se resuelve, concuerda con el Concejal Aravena en el sentido que deberían aunar criterios para que todas las peticiones futuras se actúe de la misma forma.

Personalmente, no tiene inconveniente que el tema pase a la comisión para resolverlo. Considera que las personas pueden esperar hasta el próximo martes, para que no se entre en una discusión, donde algunos pueden salir enojados o pensando que existe favoritismo, porque las normas a seguir deben ser para todos iguales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica su voluntad favorable a votar el tema, pero que se saquen todos juntos. Incluso, acepta la proposición de que la comisión se pueda reunir el día viernes.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que votará a favor de esta solicitud, porque conoce a las señoras, quienes han trabajado muy bien. Sin embargo, concuerda con el Concejal Porto, porque todas las cosas tienen que ser transparentes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que también está de acuerdo en votar inmediatamente, porque no tiene ninguna objeción a la solicitud, pero estima que se debe seguir un conducto y unas normas que, aunque les moleste a algunos, tiene que ser así.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea que se deje establecido en acta que se entregó la propuesta a los Concejales para su conocimiento.

Consulta al Concejal Porto si desea entregar el informe en este instante, porque están en el punto cuenta. Ahora bien, si el Concejal Porto quiere que se incluya el tema como un punto de la tabla, lo tiene que solicitar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que el día martes se incluya como punto de tabla para ver todas estas solicitudes.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita que se vote inmediatamente este tema y el de Manuel Bustos, porque le están dando vuelta a una cosa que saben que se aprobará. A su juicio, da lo mismo decirlo hoy que el día viernes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no al Concejal Arancibia, porque en el caso de la señora Pilar Urrutia, él propuso en la comisión, que sea sobre la base de consulta y acuerdo con los vecinos. Si se hace en el caso de la señora Urrutia, también se debe hacer en el caso de Manuel Bustos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a las dirigentas la posibilidad de cambiar la inauguración para el próximo sábado, porque no se debió programar sin el acuerdo del Concejo.

La DIRIGENTA, responde que está programada para este sábado. En el día de ayer les avisaron que iban a inaugurar 4 plazas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que la inauguración es una cosa y el nombre es otra cosa.

La DIRIGENTA, estima que el Concejo debe marcar una diferencia entre poner el nombre de "lucha y esfuerzo" a la plaza, que es un mero trámite, que no tiene tanto protocolo como en los casos del señor Manuel Bustos y la señora Pilar Urrutia, que en paz descansen. A su juicio, son cosas totalmente distintas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que retira su propuesta de integrarla a la comisión, para que este tema se vote ahora.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay otra proposición de reunirse el viernes o lunes, por lo tanto, consulta si se retiran las otras posiciones.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, propone que se reúnan el viernes, porque el decreto igual podría salir ese día. El decreto no es problema, porque estando el acuerdo del Concejo no hay problema y los funcionarios se tienen que adaptar al Concejo.

La propuesta del Alcalde es tratar todos los cambios de nombres el día viernes y el martes tratar el presupuesto.

Se acuerda realizar el viernes 14 de noviembre a las 17:00 horas una Sesión Extraordinaria para analizar todos los cambios de nombres de bienes nacionales de uso público.

Se acuerda realizar el día martes 18 de noviembre a las 14:00 horas una Sesión Extraordinaria para analizar el presupuesto 2004 (Bienes y Servicios de Consumo-Transferencias)

SEGUNDO TEMA

CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (CONACE)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es necesario explyar esta información, respecto de lo que se informó anteriormente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicite que se adjunte al acta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que es una modificación de la cifra, en vez de \$ 2.000.000 son \$ 2.500.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que aprueba, pero se incluya el informe al acta.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto y el Alcalde, el convenio celebrado con el Ministerio del Interior (CONACE). La Concejala Guajardo se encuentra ausente con licencia médica.

TERCER PUNTO

MODIFICACIÓN ORDENANZA COMUNAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES VIGENTES

La señora **ANGELA ASUN**, señala que se proponen dos modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales. Se propone rebajar los derechos establecidos por concepto de licencias de conducir. Explica que muchas personas no utilizan el control de domicilio, porque encuentran muy elevado el costo, por lo que se propone rebajar de un 20% a un 10% de U.T.M. el cambio de domicilio en la licencia de conducir.

Además, se propone rebajar el derecho por concepto del control del Artículo 21 de un 15% a un 10% de U.T.M, porque a veces por problemas de lentes y otros problemas tienen que asistir con mayor periodicidad a controlarse, habiendo pagado el total de la licencia en la primera oportunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que hay personas que desean hacer uso de la palabra, por lo que consulta a los Concejales si están de acuerdo en otorgar la palabra.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que está de acuerdo en otorgar la palabra, pero no discutir los temas. Así se acuerda.

El señor **JOSÉ WILLIAM**, comenta que es uno de las personas que está interesado y está junto a otros asistentes de la comuna, quienes le entregaron un fondo de 400 ceramitos. Desean tener ellos algún proyecto al final de año para todos los parientes que están pasando por una situación muy difícil.

ORDENANZA VIGENTE

Art.10.- Los permisos y servicios que se señalan más adelante, pagarán los siguientes derechos:

2.- Control de domicilio, cuando se requiere usar una especie valorada sólo para este efecto más costo de la misma.

20% U.T.M.

19.- Exámenes para el otorgamiento de licencias de conducir, cualquiera sea su clase, de conformidad al Art. 21° de la Ley 18.290, más costo especies valoradas

15% U.T.M.-

MODIFICACION PROPUESTA

Art. 10.- Los permisos y servicios que se señalan más adelante, pagarán los siguientes derechos:

2.- Control de domicilio, cuando se requiere usar una especie valorada sólo para este efecto más costo de la misma.

10% U.T.M.

19.- Exámenes para el otorgamiento de licencias de conducir, cualquiera sea su clase, de conformidad al Art. 21° de la Ley 18.290, más costo especies valoradas

10% U.T.M.-

El concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si estos nuevos derechos rigen a contar del 2004.

La señora **ANGELA ASUN**, responde que comienza a regir en enero de 2004.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto y el Alcalde, la modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, en orden a rebajar los derechos por concepto del Control de domicilio de un 20% a 10% de U.T.M y rebajar los derechos por concepto de los exámenes para el otorgamiento de licencia de conducir de un 15% a un 10% de U.T.M. La Concejala Guajardo se encuentra ausente, con licencia médica.

CUARTO TEMA

CONCEJO ESCUCHA PLANTEAMIENTO DE VECINOS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que hay personas que desean hacer uso de la palabra, por lo que consulta a los Concejales si están de acuerdo con ofrecer la palabra.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que está de acuerdo en escuchar a los vecinos, pero no discutir los temas. **Así se acuerda.**

El señor **JOSE MILLAN**, comenta que es una de las personas que está cesante y está junto a otros cesantes de la comuna, quienes le entregaron al Alcalde un listado de 400 cesantes. Desean saber si hay algún proyecto de aquí a final de año para todas las personas que están pasando por una necesidad muy grande.

Todos los cesantes están dispuestos a conversar con los Concejales y que ellos a su vez los entiendan, porque se acerca final de año y desean pasar la Navidad con sus familias, con un trabajo digno y no con una semana o dos semanas de trabajo. También están consientes que para todos no va a alcanzar pero que sea algo útil, porque la gente ya esta desesperada.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta al señor Millán si participó en algún programa de empleo anterior.

El señor **JOSE MILLAN**, responde que estaba trabajando en un programa de dos semanas, en la pintura en Huechuraba con Canberra.

UN VECINO, comenta que la mayoría de los cesantes que están presentes participaron en ese proyecto, es gente antigua, pero la mayoría quedó afuera y quedó gente nueva. Consulta qué pasa con la gente antigua.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se han realizado hasta el momento dos proyectos: uno en El Cortijo y otro en Canberra con Huechuraba. En los dos casos, la agrupación de cesantes ha tenido participación, porque además tiene que ver con un perfil de tipo de trabajador que se necesita para realizar determinada faena y ese fue el acuerdo que personalmente estableció con ellos, que serían considerados en estos dos proyectos, pero que también comprendieran que existe una oficina de colocaciones que inscribe a las personas que están desocupadas o en búsqueda de trabajo y que también están presionando para ser considerados en algún proyecto.

En el fondo, están buscando una fórmula equitativa. Incluso, estaban viendo cómo se podía incorporar a más mujeres, porque hay una cantidad importante de mujeres jefas de hogar que requieren trabajar. Por eso, se ha pensado en un nuevo proyecto, el cual comienza pronto, que es el desmalezado y limpieza de zonas públicas de la comuna. Se está pensando en alrededor de 25 cupos y la Directora de Aseo le informó hoy día que existía la posibilidad de otro proyecto, incluso pensarlo exclusivamente con mujeres, para desarrollar otra actividad, pero debe presentarlo al Concejo, porque son materias que decide el Concejo y son proyectos con recursos propios del Municipio.

Si bien es cierto, se entregó un listado con 400 casos, pero también es cierto que el Municipio tiene un listado de 2000 casos, en el cual está incluida la Agrupación que está presente en el Concejo.

La idea es trabajar armoniosamente y considerar de ese listado que entregó la agrupación, a personas con determinado perfil para que ingresen a estos proyectos temporales, con lo cual se podría resolver en alguna medida la situación que están viviendo.

Tanto él como el Concejo no pueden establecer un compromiso a decir que se ejecutará un proyecto que durará un año completo, porque eso es imposible, ya que no tienen los recursos ni las posibilidades, incluso no sabe si cuentan con las atribuciones para hacerlo. Todos estos proyectos son programas paliativos que resuelven en alguna medida la situación,

porque se supone que ellos son personas que están en búsqueda de una fuente laboral más permanente.

Hace presente que la oficina laboral funciona, pero conoce el caso de algunas personas que no han aceptado un trabajo, porque les parece bajo el sueldo, la distancia, etcétera.

Reitera en público su disposición, porque en la carta que le entregaron hay contradicciones, ya que solicitan ser recibidos, porque en dos ocasiones no los ha querido recibir, lo que es erróneo, porque cada vez que ha podido los ha recibido. Como la carta es pública, desea dejar en claro que efectivamente han estado conversando largo y tendido, por lo menos en dos oportunidades.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que todos tienen los mejores propósitos con el tema de la cesantía, ya que es algo gravísimo que están viviendo dolorosamente muchas personas.

Por lo anterior, consulta al Alcalde si es posible que dentro del mes de noviembre, el Concejo pueda conocer cuales son los proyectos concretos, de tal manera que puedan ser ejecutados dentro del mes de diciembre y ojalá, dentro de la primera quincena de dicho mes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que están programados en esa fecha, pero hay uno que requiere la opinión del Concejo. Es decir, el primer proyecto está resuelto, pero el segundo requiere la opinión del Concejo. Si al Concejo está de acuerdo puede presentarlo el día viernes o el próximo miércoles.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que es lamentable lo que sucede con los cesantes, pero estima que el Alcalde debiera enviar una carta a los empresarios de Conchalí, que no contratan la mano de obra chilena, sino que contratan la mano de obra peruana y es un tema recurrente en muchos empresarios de Conchalí, puesto que no es porque los peruanos sean más y mejores trabajadores, sino que los empresarios ven sus propios intereses y es mucho más interesante contratar a un peruano y no a un chileno, porque los peruanos trabajan por menos dinero, no se les hace imposiciones y porque los hacen trabajar de sol a sol, como pasaba antes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que también es efectivo que la fuerza laboral real de ocupación en la comuna cada vez mas va decreciendo, en términos de la incorporación de la tecnología, por lo que va requiriendo profesionales, técnicos de alto nivel. En el fondo, son procesos que van eliminando la mano de obra directa.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que en el caso de las bombas de bencina de Conchalí no se requiere tecnología, sino que sólo mano de obra, porque para echar bencina se necesita que una persona haga funcionar la máquina.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que en esos casos el administrador o distribuidor exige tales o cuales estudios, pero existe una franja importante de ciudadanos que no han completado en 4to. Medio.

Hace presente que existe un programa de Gobierno que permite completar el 4to. Medio, lo que es muy importante, porque en todas partes se exige al menos tener rendido 4to medio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que no desee entrar en controversia con el Alcalde, pero la verdad de las cosas que los peruanos tampoco tienen 4to medio rendido, incluso, a su juicio, tienen mucho menos educación que los ciudadanos chilenos que hoy están presentes en el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que conoce algunos casos donde hay peruanos trabajando, pero desconoce si están en la situación que el Concejal Arancibia describe, pero también no está de acuerdo con hablar de los peruanos como si fueran unos "energúmenos indeseables" que no debieran estar en este país, porque hay muchos chilenos que están en Perú, Argentina, Bolivia y Ecuador, a quienes no los han tratado de la misma forma como los chilenos tratan a los peruanos.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, hace presente que la idea era escuchar a los presentes y posteriormente dirimir al respecto. Además, el Concejal De la Maza hizo una consulta respecto de los proyectos que se van a ejecutar en la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se tiene contemplado realizar dos proyectos: uno que está a punto de partir y otro que está en proceso para presentarlo al Concejo.

En el proyecto que se va a iniciar, su criterio es considerar los nombres y las situaciones que le ha planteado el señor Millán y también los nombres que están en la oficina de colocaciones, porque no es requisito estar en un sindicato para entrar en el proyecto, aunque sabe que las personas que están presentes están organizadas.

El señor **JOSE MILLAN**, indica que no se trata de estar en un sindicato. Si los cesantes van a ver un trabajo en la Oficina de Colocación, no mandan a una sola persona, sino que mandan a 15 o 20 personas, a quienes se les dice que se les va a llamar, por lo que considera que el Municipio debería encargarse de fiscalizar y tener más conversación con los empresarios.

La señora **SALOMÉ**, comenta que son muchas las personas que han participado en los programas de empleo. Es una de las personas que hace mucho tiempo que no trabajaba por un tema de discriminación por su discapacidad visual; entonces siente que el señor Millán está luchando por lo cesantes pero también debería luchar para decir "no" a la discriminación y siente que esa vez él la discriminó y siente mucho decirlo en el Concejo porque se sintió muy mal, y siente que siendo discapacitada visualmente, al igual que todos sus compañeros cumple el horario, no tuvo ningún atraso, ninguna falta; al igual que su compañera que tiene la misma discapacidad. Entonces, bajo ese contexto, desea darle las gracias, en esta ocasión, al Departamento Laboral por haberles dado esta oportunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que para ser justos, la primera vez que conversó con los dirigentes, ellos le mostraron el curriculum de la señora y le dijo que "queremos que esta señora esté en primer lugar, porque ha sido discriminada" y para decirlo en justicia, así fue.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta cuántos trabajadores se contratarán para el primer proyecto y si existe posibilidad de ampliarlo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que son 25 personas y sólo se podría ampliar si se entregaran más recursos.

UN VECINO, consulta por qué motivo la puerta del recinto laboral "Sagitario" se cierra y se tiene que atender por la ventanilla, siendo que antiguamente las puertas estaban abiertas.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que es un sistema de atención que les permite ser más eficientes y también por el tema del tiempo. Ha asistido una gran cantidad de trabajadores que están interesados en inscribirse y eso requiere un cierto orden que les permita atender eficientemente, porque el personal que atiende es de 5 personas, para la atención de todo el departamento laboral. Además, es por un tema de seguridad, porque en este último tiempo extrañamente al personal del departamento laboral le han robado sus celulares y cosas de valor.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que a veces no están las condiciones suficientes como para atender.

Se cierra la sesión siendo las 13:40 horas.

ACUERDO N°125/2023

Se aprueba por unanimidad de los Concejales Acuña, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto y el Alcalde, la modificación de modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, en el siguiente tenor:

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE 2003

ACUERDO N°122/2003

Se acuerda solicitar un informe a la Unidad de Fomento Productivo respecto del proyecto de comercio ambulante a locatarios, presentado por la señora Nelly Alarcón y Otros.

ACUERDO N°123/2003

Se acuerda realizar el viernes 14 de noviembre a las 17:00 horas una Sesión Extraordinaria para analizar todos los cambios de nombres de bienes nacionales de uso público.

ACUERDO N°124/2003

Se acuerda realizar el día martes 18 de noviembre a las 14:00 horas una Sesión Extraordinaria para analizar el presupuesto 2004 (Bienes y Servicios de Consumo-Transferencias)

ACUERDO N°125/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto y el Alcalde, el convenio celebrado con el Ministerio del Interior (CONACE). La Concejala Guajardo se encuentra ausente con licencia médica.

ACUERDO N°126/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo, Porto y el Alcalde, la propuesta de modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, en el siguiente tenor:

ORDENANZA VIGENTE

Art.10.- Los permisos y servicios que se señalan más adelante, pagarán los siguientes derechos:

2.- Control de domicilio, cuando se requiere usar una especie valorada sólo para este efecto más costo de la misma.

20% U.T.M.

19.- Exámenes para el otorgamiento de licencias de conducir, cualquiera sea su clase, de conformidad al Art. 21° de la Ley 18.290, más costo especies valoradas 15% U.T.M.-

MODIFICACION PROPUESTA

Art. 10.- Los permisos y servicios que se señalan más adelante, pagarán los siguientes derechos:

2.- Control de domicilio, cuando se requiere usar una especie valorada sólo para este efecto más costo de la misma.

10% U.T.M.

19.- Exámenes para el otorgamiento de licencias de conducir, cualquiera sea su clase, de conformidad al Art. 21° de la Ley 18.290, más costo especies valoradas 10% U.T.M.-



[Handwritten signature in blue ink]

ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal